

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1666/2009.-

ZAPALLAR, 6 de Mayo de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la flustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

• Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el funcionario del Departamento de Educación.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº dias	Fecha	Días Pendientes
LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO Conductor Departamento de Educación	1	7 de Mayo de 2009	5
		_	<i></i>

ADMM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

5. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal MUIECER FUENZALIÐA CORNEJÓ √★ _Administrador Municipal

CEDUCACION / Permiso Administralivo

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

. MUNICIPAL

1.- DEPTO DE EDUCACION.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/RRHII/DMN/GAMD/JBN/ffd.-